UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 06 de Octubre de 2.014

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 26-2014 "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN LA PLAZA DEL BARRIO BUENA VISTA"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 50.000.000) GUARANÍES CINCUENTA MILLONES****, en el rubro 520-30-011, en el pac nº 267.610.-*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con cinco ofertas cuyos precios se detallan a continuación.

- *PEREIRA CONSTRUCCIONES de HERNAN PEREIRA por* ***Gs. 48.613.800.***
- *NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA por* ***Gs. 49.288.400.***
- *RC CONSTRUCCIONES de RAMON CABRAL por* ***Gs. 49.612.700.***
- *RAP STUDIO del ARQ. RODOLFO AYALA por* ***Gs. 55.000.000.***
- *JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR por* ***Gs. 64.799.000.***

Se pudo constatar errores aritméticos en la oferta presentada por el Sr. Hernán Pereira, y Jorge Escobar, se procedió a corregir los mismos sin alterar los precios unitarios, el detalle de los errores y las correcciones figuran en el cuadro comparativo de ofertas, quedando los precios de dichas ofertas como sigue:

- *PEREIRA CONSTRUCCIONES de HERNAN PEREIRA por* ***Gs. 48.513.800.***
- *JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR por* ***Gs. 91.349.000.***

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	PEREIRA CONSTRUCCIONES DE HERNAN PEREIRA	NOGUERA CONSTRUCCIONES DE OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES DE RAMON CABRAL	RAP STUDIO DEL ARQ. RODOLFO AYALA	JE CONSTRUCCIONES DE JORGE ESCOBAR
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	No Presentó[1]	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	No Presentó[2]	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	No Presentó[3]	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó[4]

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OBSERVACIONES:

(1) El oferente no completó el periodo de validez de la oferta en el párrafo siete del formulario de oferta.

(2) Al no completar el plazo de validez de la oferta, considerando que el párrafo siete suple a la garantía de mantenimiento de oferta, se considera que no presentó en forma la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

(3) La Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2.051solo está firmada, no tiene aclaración de firma.

(4) El plazo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta es de 40 días, en el pliego se requiere que sea 45 días.

Una vez verificada la documentación sustancial, se procede a descalificar las ofertas de Pereira Construcciones de Hernán Pereira y JE construcciones de Jorge Escobar debido a que no presentaron en forma los documentos de carácter sustancial, tal como se describe en el cuadro anterior.

Una vez verificada la documentación sustancial, se procede a verificar los documentos formales de los oferentes que han presentado todos los documentos sustanciales.

Nº	Documentos Formales	NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA	RC CONSTRUCCIONES DE RAMON CABRAL	RAP STUDIO Del ARQ. RODOLFO AYALA
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presentó	Presentó	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó	Presentó	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Fotocopia simple de Impuesto a la Renta últimos tres años (2.013-2012-2.011)	Presentó	Presentó	Presentó
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó	Presentó	Presentó
6.	Copia de Contrato de obras similares c/ recepción definitiva.	Presentó	No presentó	No presentó
7.	Lista de equipos	Presentó	Presentó	Presentó
8.	DD JJ de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obras a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante	Presentó	Presentó	Presentó
9.	Constancia de Visita al lugar de las Obras o DD JJ de conocer el lugar de las obras	Presentó	Presentó	Presentó
10.	Balance General de los últimos tres años (2013-2012-2011).	Presentó	No presentó	Presentó

Una vez verificados los documentos de carácter sustancial y formal, y teniendo en cuenta que el oferente NOGUERA CONSTRUCCIONES, presentó todos los documentos requeridos, se procedió a analizar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller R.
Intendente Municipal

Ing. Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bella vista.gov.py - - Atención 24 hs. (0981) 864 562
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 35/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad financiera: La facturación promedio de los últimos tres años es superior al 50% del monto de la oferta.

Capacidad técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, ha realizado obras similares y manifiesta contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

***Adjudicar**, el llamado **CD-26-2014 "Construcción de Mejoras en la Plaza del Barrio Buena Vista"** a **NOGUERA construcciones** con RUC Nº 2234212-5 de **Oscar Noguera Espínola** con CI Nº 2.234.212, por **(Gs. 49.288.400) GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS,** para la construcción de mejoras en la Plaza del Barrio Buena Vista.*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Digno M. Müller K.
Intendente Municipal

Ing Marizol Gallas
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista